ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 013	
Hora: 8:30 a.m.	**Fecha:** 10 de junio de 2026
Lugar:	Centro Zonal Sur Oriente Sede 2
Dependencia que Convoca:	Coordinación Centro Zonal Sur Oriente
Proceso:	Promoción y prevención
Objetivo:	Realizar el Comité Técnico Operativo del contrato de aportes No. 17005752025, suscrito con la EAS Centro de Desarrollo Comunitario – VERSALLES, para la atención en las modalidades Familiar, Comunitaria e Institucional en el municipio de Manzanares, con el fin de validar la incapacidad del talento humano vinculado al servicio de Centro de Desarrollo Infantil (CDI), de conformidad con lo dispuesto en el Manual Técnico y la Guía Operativa.

Agenda:

1. Saludo y presentación del objetivo del Comité Técnico Operativo extraordinario.
2. Presentación de la propuesta de reconocimiento de incapacidad por parte de la Entidad Administradora del Servicio (EAS):
 - Valor requerido para garantizar la continuidad de la atención en la modalidad Institucional, Servicio Centro de Desarrollo Infantil (CDI).
 - Identificación de los recursos disponibles correspondientes a inejecuciones del contrato de aportes.
3. Análisis Técnico y Financiero desde el Centro Zonal.
4. Proposiciones y varios.

Desarrollo:

1. Saludo y presentación del objetivo del Comité Técnico Operativo extraordinario.

La Supervisora del contrato de aportes Dra. Diana Carolina Romero Bobadilla Coordinadora del Centro Zonal Sur Oriente, inicia el Comité Técnico Operativo del contrato N° 17005752025, suscrito por la EAS Centro de Desarrollo Comunitario – VERSALLES; da la bienvenida a los participantes y socializa el objetivo de la presente reunión "*Realizar el Comité Técnico Operativo del contrato de aportes No. 17005752025, suscrito con la EAS Centro de Desarrollo Comunitario – VERSALLES, para la atención en las modalidades Familiar, Comunitaria e Institucional en el municipio de Manzanares, con el fin de validar la incapacidad del talento humano vinculado al servicio de Centro de Desarrollo Infantil (CDI), de conformidad con lo dispuesto en el Manual Técnico y la Guía Operativa..*"

De manera inmediata se procede con la presentación formal de los asistentes, verificando la lista de asistencia e identificando a cada participante con su nombre completo, cargo, entidad que representa y rol dentro del proceso contractual.

EAS Centro de Desarrollo Comunitario – VERSALLES.

- Luis Eduardo Arango Álvarez / Representante legal
- Mariana Rincón Jaramillo / Auxiliar Administrativo
- María Beatriz Arias Álzate / Contadora
- Jaime Jefferson Henao Hueso / Coordinador
- Daniela Alexandra Hernández Chitan / Profesional en Salud y Nutrición

ICBF Centro Zonal Sur Oriente

- Diana Carolina Romero Bobadilla / Coordinadora CZ / Supervisora contrato de aportes
- Jose Daniel Angulo Serpa / Enlace Primera Infancia
- Maria Fernanda Camacho Thalliens / Nutricionista
- Yolanda Jiménez Toro / Auxiliar Administrativo
- Mary Luz Lopera Patiño / Enlace de Seguimiento de Ejecución Financiera
- Gloria Esperanza Montoya Herrera / Enlace de Seguimiento de Ejecución Técnica
- Saray Camaño Rodríguez / Enlace de Seguimiento de Ejecución Técnica
- Hugo Alberto Cardona / Enlace de Seguimiento de Ejecución Técnica
- Luisa Fernanda Salzar Ospina / Referente Zonal del SNBF

2. **Presentación de la propuesta de reconocimiento de incapacidad por parte de la Entidad Administradora del Servicio (EAS):**

 - **Valor requerido para garantizar la continuidad de la atención en la modalidad Institucional, Servicio Centro de Desarrollo Infantil (CDI).**

La Entidad Administradora del Servicio (EAS) presenta la solicitud de recursos requeridos para garantizar la continuidad de la atención en la modalidad Institucional – Servicio Centro de Desarrollo Infantil (CDI), en atención a la situación de incapacidad médica prolongada de la agente educativa María Esneda Campuzano, quien se encuentra en esta condición desde el 27 de marzo de 2025 y sin posibilidad de reintegro a sus funciones durante la vigencia actual.

En este sentido, y con el fin de asegurar la prestación ininterrumpida del servicio, la calidad de la atención y en cumplimiento de los estándares del talento humano establecidos en el Manual Técnico y la Guía Operativa, se ha requerido la contratación de una agente educativa en reemplazo, cuya permanencia resulta necesaria mientras persista la incapacidad de la titular.

La EAS informa que los costos asociados a este reemplazo ascienden a un valor mensual de $958.805, requiriéndose para los meses de junio y julio un total de $1.917.610, recursos que se solicita sean financiados a través de las inejecuciones del rubro de alimentación, teniendo en cuenta que los demás rubros presentan una ejecución del 100% y no cuentan con disponibilidad presupuestal.

DEVENGADO	AUX TRANSPORTE	EPS	FONDO PENS	CAJA COMP	ARL	ICBF	SENA	CESANTIAS	INTERE CESANT	PRIMA	VACACIONES	TOTAL
$ -	$ 0	$ 148,900	$ 210,200	$ 73,000	$ 9,200	$ 54,800	$ 36,500	$ 166,600	$19,992	$ 166,600	$ 73,013	$ 958,805

- **Identificación de los recursos disponibles correspondientes a inejecuciones del contrato de aportes.**

La Entidad Administradora del Servicio (EAS) realiza la presentación de los recursos disponibles correspondientes a las inejecuciones generadas en la ejecución del contrato de aportes No. 17005752025, en el marco de las orientaciones establecidas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para el manejo de ahorros e inejecuciones.

En este sentido, la EAS informa que, una vez revisada la ejecución presupuestal del contrato, se identifican recursos disponibles provenientes principalmente del rubro de alimentación, los cuales no han sido comprometidos en su totalidad durante la vigencia y, por tanto, pueden ser destinados a cubrir necesidades prioritarias del servicio.

Adicionalmente, se precisa que los demás rubros asociados a la canasta de atención presentan una ejecución del 100%, razón por la cual no cuentan con disponibilidad de recursos para asumir nuevos compromisos, lo que sustenta la necesidad de recurrir a las inejecuciones identificadas para garantizar la continuidad de la atención en la modalidad institucional Centro de Desarrollo Infantil (CDI).

3. Análisis Técnico y Financiero desde el Centro Zonal.

En el marco de la situación presentada por la incapacidad médica prolongada de la agente educativa María Esneda Campuzano, la cual se ha mantenido desde el 27 de marzo de 2025, se evidencia la necesidad de garantizar la continuidad del servicio en la modalidad institucional, dada la imposibilidad material de la titular para reintegrarse a sus funciones.

En este sentido, y conforme a lo establecido en el Manual Técnico de la Modalidad Institucional y la Guía Operativa del Servicio Centro de Desarrollo Infantil (CDI), la EAS adelantó la contratación de una agente educativa de reemplazo, con el fin de asegurar la prestación ininterrumpida del servicio, el cumplimiento de las relaciones adulto-niño y la garantía de la calidad en la atención integral a la primera infancia.

Desde el análisis técnico, se reconoce que la medida adoptada resulta necesaria y pertinente, en tanto la ausencia prolongada del talento humano afecta directamente el componente pedagógico y el cumplimiento de los estándares de calidad, los cuales exigen la presencia permanente del equipo interdisciplinario en la unidad de servicio.

En el componente financiero, se evidencia que la contratación del reemplazo ha sido asumida con cargo al rubro de imprevistos de nómina; sin embargo, para garantizar su continuidad se requiere la utilización de recursos provenientes de inejecuciones, particularmente del rubro de alimentación, el cual presenta disponibilidad, a diferencia de los demás rubros que registran una ejecución del 100%.

No obstante, desde la coordinación del Centro Zonal se reitera que, si bien las acciones adelantadas por la EAS responden a la necesidad de asegurar la continuidad del servicio, era procedente que la situación fuera informada de manera previa y oportuna a la supervisión del contrato, con el fin de gestionar anticipadamente la autorización del uso de los recursos ante la ordenadora del gasto y evitar posibles retrasos en los trámites administrativos.

En este sentido, se hace un llamado a fortalecer los canales de comunicación y los tiempos de reporte, con el propósito de garantizar una adecuada articulación entre las partes, así como el cumplimiento de los

lineamientos técnicos, administrativos y contractuales establecidos. Por su parte, la EAS manifiesta su compromiso en mejorar la oportunidad de la información y el seguimiento a las situaciones que puedan impactar la prestación del servicio.

Finalmente, la supervisión del contrato informa que, en atención a lo dispuesto en el memorando No. 20251600000050003 del 29 de abril de 2025 y su alcance mediante memorando No. 20261600000049713 del 22 de abril de 2026, relacionados con las orientaciones para el manejo de ahorros, inejecuciones y la utilización de reinversiones para cubrir reemplazos de personal incapacitado, se emite concepto de viabilidad técnica para la utilización de los recursos por concepto de inejecución del contrato.

No obstante, se precisa que la solicitud deberá surtir el trámite correspondiente mediante su remisión a la Directora Regional, en calidad de ordenadora del gasto, quien es la instancia competente para la revisión, validación y aprobación final de los recursos.

Lo anterior, en cumplimiento de los principios de eficiencia, transparencia y adecuada administración de los recursos públicos, así como para garantizar la continuidad y calidad en la prestación del servicio de atención integral a la primera infancia.

4. Proposiciones y varios.

Se deja constancia de que, durante el desarrollo del Comité Técnico Operativo, No se presentaron proposiciones ni inquietudes adicionales. Los asistentes manifiestan conformidad con la información presentada, así como con el análisis técnico y financiero realizado y las decisiones adoptadas en el marco del Comité.

Decisiones:

En el marco de las funciones de supervisión y seguimiento contractual, y en atención a lo establecido en el Manual Técnico de la Modalidad Institucional y la Guía Operativa del Servicio Centro de Desarrollo Infantil (CDI), la supervisión del contrato emite concepto de viabilidad técnica y financiera para la utilización de los recursos provenientes de las inejecuciones del contrato de aportes No. 17005752025.

Lo anterior, teniendo en cuenta la necesidad de garantizar la continuidad en la prestación del servicio frente a la incapacidad médica prolongada de la agente educativa titular, situación que ha requerido la contratación de una profesional de reemplazo para asegurar el cumplimiento de los estándares de calidad, las relaciones adulto-niño y la adecuada ejecución del componente pedagógico en la modalidad institucional CDI.

En este sentido, se avala la destinación de los recursos disponibles por concepto de inejecuciones, particularmente del rubro de alimentación, para financiar los costos asociados a la contratación del reemplazo, por un valor mensual de $958.805 y un total de $1.917.610 para los meses requeridos, conforme a la necesidad debidamente justificada por la EAS.

No obstante, se dispone la remisión inmediata de la solicitud a la Directora Regional, en su calidad de ordenadora del gasto, con el fin de que se adelante el trámite administrativo correspondiente para su revisión, validación y aprobación definitiva, de conformidad con los lineamientos establecidos en los memorandos institucionales vigentes sobre el manejo de ahorros e inejecuciones.

Lo anterior, con el propósito de garantizar la adecuada administración de los recursos públicos, la trazabilidad del proceso y la continuidad en la prestación del servicio, en concordancia con la normativa vigente y las disposiciones contractuales aplicables.

La presente decisión se adopta por unanimidad de los participantes del Comité.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Remitir oportunamente a la supervisión del contrato los ajustes a la proyección de la propuesta presentada, conforme a las observaciones y lineamientos definidos en el Comité Técnico Operativo, garantizando la coherencia técnica y financiera de la misma.	Luis Eduardo Arango Álvarez / Representante legal	12/06/2026
Realizar la remisión inmediata de la solicitud a la ordenadora del gasto, garantizando que el trámite se efectúe de manera oportuna y cumpliendo con los lineamientos establecidos, con el fin de facilitar su evaluación y aprobación.	Diana Carolina Romero Bobadilla / Coordinadora CZ / Supervisora contrato de aportes	12/06/2026

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
Diana Carolina Romero Bobadilla	Supervisora / Centro Zonal Sur Oriente	ICBF	
José Daniel Angulo Serpa	Enlace Primera Infancia / Centro Zonal Sur Oriente	ICBF	
Maria Fernanda Camacho Thalliens	Nutricionista / Centro Zonal Sur Oriente	ICBF	
Yolanda Jiménez Toro	Auxiliar Administrativo / Centro Zonal Sur Oriente	ICBF	
Mary Luz Lopera Patiño	Contratista / Centro Zonal Sur Oriente	ICBF	
Gloria Esperanza Montoya Herrera	Contratista / Centro Zonal Sur Oriente	ICBF	
Saray Camaño Rodríguez	Contratista / Centro Zonal Sur Oriente	ICBF	
Hugo Alberto Cardona	Contratista / Centro Zonal Sur Oriente	ICBF	
Luisa Fernanda Salzar Ospina	Contratista / Centro Zonal Sur Oriente	ICBF	

Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar
	N/A	N/A	N/A
Colaborador que elabora el acta:	Jose Daniel Angulo Serpa / Profesional Universitario Revisada y Ajustada: Diana Carolina Romero Bobadilla / Supervisora del Contrato		

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

FB P1 MI	12/06/2024
Versión 9	Página 1 de 1
Clasificación de la Información Pública	

ACTIVIDAD: Comité Operativo y de Seguimiento Tecnico

FECHA Junio 10 del 2026

HORA INICIAL: 8:30 am HORA FINAL: 1:00 PM.

LUGAR C.Z. Sur Oriente Sede 2

DEPENDENCIA LIDER: Coordinación Centro Zonal Sur Oriente

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO			AM	PM
1	Daniela Alexandra Hernandez	1088947661	Nutricionista	Versalles	Caldas	SurOriente		X	3188262525	nutricionista mantizanares@cen.	Daniela H.	
2	Jaime Jefferson Henao	1054557484	Coordinador	CDC Versalles	Caldas	SurOriente		X	3113973902	coordinacionmanizanares @centrozonalvalle.gov	Jefferson Henao	
3	Mancinci Rincon	1004767727	Auxiliar contable	cdc Versalles	Caldas	Sur Oriente		X	3122709363	auxiliarcontable2 @centrozonalva	Mancinci R	
4	Beatriz Arcos A	30289778	Contadora	cdc versalles	Caldas	Sur Oriente		X	3B2260241	centrozonalvalles contabilidad@centro		
5	Luis E. Arango	1425376	Ref Ley	D. Versalles				X	3103897729	@gmail		
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												

¡Antes de imprimir este documento piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 20..

No. 20263700800011 5992
Código web: QkGbpdmLK/YW8rHEg5y3G/N5b+E=
Radicador: YOLANDA JIMENEZ TORO Fecha: 2026-06-17 16:31 Folios: 2
Remitente: CENTRO DE DESARROLLO VERSALLES
Destino: Centro Zonal Sur oriente (Caldas)
Asunto: PROPUESTA DE REINVERSIÓN DE INEJECUCIONES SEGÚN MEMORANDO MEMORANDO CON RADICADO NO.

Manzanares, Caldas, Junio 16 de 2026

Doctora
DIANA CAROLINA ROMERO BOBADILLA
Supervisora 17-00575-2025
Instituto Colombiano De Bienestar Familiar
Manzanares, Caldas

ASUNTO: Propuesta de reinversión de inejecuciones según memorando memorando con Radicado No. 202516000000050003 del 29 de abril de 2025 y con alcance con radicado Radicado No: 202616000000049713

De conformidad con el asunto en referencia según los memorando en mención donde cuyo asunto es **"Orientaciones para el manejo de los ahorros e inejecuciones en el marco de los contratos de aporte de la Dirección de Primera Infancia".**

Nos permitimos presentar la propuesta de reinversión de inejecuciones del contrato N°17005752025 ya que:

La señora María Esneda Campuzano Arango con cedula de ciudadanía 24.727.347 Agente educativo vinculada a la modalidad institucional se encuentra en proceso de incapacidad por enfermedad desde el día 27 de marzo de 2025 hasta la fecha actual, durante este periodo se ha llevado a cabo de manera oportuna y completa todo el proceso correspondiente en articulación con su EPS y su fondo de pensiones, conforme a la normatividad vigente.
Así mismo, para el mes de abril de 2026, la Junta Nacional de Calificación de Invalidez realizó la valoración en segunda instancia, determinando una calificación de pérdida de capacidad laboral del 65.68%.

Es importante señalar que, mientras se surte el trámite administrativo y hasta tanto el empleador sea debidamente notificado de la resolución de pensión por parte del Colfondos, la trabajadora debe continuar vinculada en la modalidad, en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.
En el marco de la ejecución del Contrato de Aportes No. 17005752025 y con el propósito de garantizar la continuidad, calidad y oportunidad en la prestación del servicio de atención integral a la primera infancia en la modalidad institucional Centro de Desarrollo Infantil (CDI), se hace necesario mantener la contratación de una agente educativa en reemplazo de la agente educativa María Esneda Campuzano, quien se encuentra en situación de incapacidad médica continua desde la vigencia 2025 y cuya condición persiste durante la vigencia 2026.

Desde el inicio de la ejecución contractual correspondiente a la presente vigencia, la agente educativa titular no ha podido reintegrarse al ejercicio de sus funciones debido a la

continuidad de su incapacidad, situación que genera la imposibilidad material de que desarrolle las actividades inherentes a su cargo dentro de la Unidad de Servicio. En consecuencia, y atendiendo la necesidad de asegurar la prestación ininterrumpida del servicio a las niñas y niños participantes de la modalidad institucional, se procedió a la contratación de una agente educativa de reemplazo, financiada con cargo al rubro de imprevistos de nómina, decisión que fue presentada y validada desde el primer Comité Técnico, incluyendo la correspondiente validación de la hoja de vida y el cumplimiento del perfil requerido para el cargo.

Dicha actuación encuentra sustento técnico y normativo en el *MANUAL TÉCNICO MODALIDAD INSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA V2*, el cual reconoce la relevancia del talento humano y, específicamente, del rol del agente educativo dentro de la atención integral. Al respecto, establece que:
"Agente educativo: en el marco de las modalidades de atención, los agentes educativos desempeñan roles específicos del proceso pedagógico dentro de las UA y las EAS, definidos en el componente del talento humano de este manual técnico. Según el Ministerio de Educación Nacional (2012), son todas las personas que interactúan de una u otra manera con las mujeres y personas en estado de gestación, la niña o el niño, agenciando su desarrollo; ejercen el principio de corresponsabilidad que asigna la ley a la familia, la sociedad y el Estado."
Asimismo, el citado manual señala que:
"La atención de las niñas y los niños está a cargo de un equipo interdisciplinario compuesto por un coordinador, un auxiliar administrativo, agentes educativos, auxiliares pedagógicos, profesional psicosocial, profesional de salud y nutrición, personal gestor de alimentos y auxiliar de servicios generales, de conformidad con las condiciones de calidad establecidas en los estándares para el talento humano en la modalidad institucional quienes desarrollan las actividades propias de sus contratos de forma presencial en la UDS."
De igual manera, determina la importancia del rol específico del agente educativo al indicar que:
"Los agentes educativos como líderes y mediadores en el proceso pedagógico orientan su quehacer a promover una construcción colectiva donde se hagan explícitas apuestas pedagógicas, estrategias de trabajo, organización de los tiempos, disposición de ambientes y materiales para la interacción y disfrute de las experiencias. Además, definen formas para el seguimiento al desarrollo de niñas y niños, reconociendo la historia personal, familiar, de la comunidad y los territorios."

De lo anterior se desprende que la presencia del agente educativo constituye una condición esencial para el desarrollo del componente pedagógico y para el cumplimiento efectivo de la atención integral, razón por la cual la ausencia prolongada de uno de estos profesionales, sin la adopción de medidas de reemplazo, afectaría directamente la organización del servicio, el cumplimiento de las relaciones adulto-niño establecidas para la modalidad y la garantía de los derechos de las niñas y los niños atendidos.

De manera complementaria, la *GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL -CDI V2*, en su *Estándar 30: "Cumple con los perfiles del talento*

humano que se requieren para la atención de las niñas, los niños y mujeres gestantes con un enfoque diferencial", establece expresamente lo siguiente:

"En caso de que se presenten reemplazos la persona que lo asuma, debe cumplir con el mismo perfil que se solicita en el manual, con el fin de asegurar la atención de calidad. La EAS o PDS debe prever estas situaciones y tener siempre un banco de hojas de vida preseleccionadas para estos casos, con el perfil validado por quien ejerce la supervisión; el tiempo máximo para remplazar el rol no podrá exceder los quince (15) días calendario para coordinación, salud y nutrición, psicosocial, auxiliar administrativo y ocho (8) días para el resto del equipo".

En cumplimiento de esta disposición, la entidad operadora adoptó las acciones requeridas para suplir oportunamente la vacancia temporal derivada de la incapacidad de la agente educativa titular, efectuando la selección y contratación de una profesional que cumple con el perfil exigido, cuya hoja de vida fue validada y socializada en el primer Comité Técnico, garantizando así la continuidad del servicio sin afectar la calidad de la atención ni el desarrollo de las actividades pedagógicas programadas.

En consecuencia, la permanencia de la contratación de la agente educativa de reemplazo constituye una medida técnica, necesaria y ajustada a los lineamientos vigentes del ICBF, toda vez que permite asegurar la prestación continua del servicio, el cumplimiento de los estándares de calidad del talento humano, la adecuada implementación del proyecto pedagógico y la garantía del derecho a la atención integral de las niñas y los niños vinculados a la modalidad institucional Centro de Desarrollo Infantil (CDI).

Por lo anterior, se justifica técnicamente la utilización y continuidad del recurso proveniente del rubro de imprevistos de nómina para financiar el reemplazo de la agente educativa María Esneda Campuzano mientras persista la situación de incapacidad médica que le impide el ejercicio de sus funciones, garantizando el cumplimiento de las obligaciones contractuales, de los lineamientos técnicos aplicables y de los principios de calidad, continuidad y protección integral que orientan la prestación del servicio de primera infancia.

Los costos financieros asociados al reemplazo de este perfil ascienden a $958.805 mensuales. Para los meses de junio y julio, el valor total requerido corresponde a $1.917.610 teniendo en cuenta sus incapacidades continuas durante la presente vigencia

Se solicita que este costo sea cubierto con los recursos provenientes de las inejecuciones del rubro de alimentación, toda vez que los demás rubros se encuentran presupuestados por canasta y presentan una ejecución del 100 %, por lo que no disponen de recursos para asumir dicho valor.

Versalles
Centro de desarrollo comunitario
¡La comunidad! nuestra razón de ser.

DEVENGADO	AUX TRANSPORTE	EPS	FONDO PENS	CAJA COMP	ARL	ICBF	SENA	CESANTIAS	INTERE CESANT	PRIMA	VACACIONES	TOTAL
$ -	$ 0	$ 148,900	$ 210,200	$ 73,000	$ 9,200	$ 54,800	$ 36,500	$ 166,600	$19,992	$ 166,600	$ 73,013	$ 958,805

Conscientes que nuestras acciones conjuntas redundarán en mejores posibilidades de participación para los niños, niñas, jóvenes, familias y comunidad, encaminados al logro de nuestros objetivos institucionales.

Cordialmente,

LUIS EDUARDO ARANGO ALVAREZ
Director Ejecutivo

PREPARADO POR: Jaime Jefferson Henao- Mariana R
REVISADO: Luis Eduardo Arango Álvarez
ANEXOS: Incapacidades Maria Esneda Campuzano

E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO - MANZANARES - CALDAS
Nit: 890801699 Dirección: Cra 5a 8-66 Tel: 3148797787

INCAPACIDAD MEDICA

Paciente	CAMPUZANO ARANGO MARIA ESNEDA		Eps	NUEVA EPS SERVICIOS	
Identificacion	CC 24727347	Fecha de Nac 16/10/1964	Edad	60 A *Genero* F	
Direccion	CARRERA 4	Ciudad MANZANARES	Barrio	---	Historia 24727347
Etnia	Otras etnias		Zona	U	Fecha Atención 27/03/2025 07:50
Teléfono	3214524510 - 3148197570	Admision A1629462			

Dx 1: H438 OTROS TRASTORNOS DEL CUERPO VITREO
Dx 2: H530 AMBLIOPIA EX ANOPSIA

Código habilitador del hospital :	174330052301
Puede Desarrollar Activades de la vida diaria:	Incapacidad Total
Puede Desarrollar Activades Laborales:	Incapacidad Total
Puede Desarrollar Activades de Ocio:	Incapacidad Total
Grado Incapacidad:	Total
Causa de la Incapacidad:	Médica
PRORROGA	NO

Fecha de Inicio Incapacidad: 27/03/2025 Tiempo Incapacidad: 10 DIAS Fecha Finalización : 05/04/2025

Recomendaciones :
INCAPACIDAD POR 10 DIAS

Observaciones :

JHONNATAN STEVENS ERAZO LEMA
c.c 1088297655
MEDICO GENERAL
Registro médico 1088297655

Powered by CamScanner

ESTUDIOS OFTALMOLOGICOS SAS
CRA 23 C # 64-97 SECTOR PALO GRANDE Tel.:3103157384 Nit.:900341409-6
INCAPACIDAD MEDICA
NO. 26687
Código de habilitación No:170010193701

Paciente:	CAMPUZANO ARANGO MARIA ESNEDA	**Documento:**	**CC 24727347**
Fecha de atención:	02/04/2025 11:54:10 AM	**Fecha salida de atención:**	02/04/2025
Lugar de atención:	CRA 23 C # 64-97 SECTOR PALO GRANDE SEDE: MANIZALES CIUDAD:MANIZALES		

Edad:	60 A, 5 M, 17 D	**Sexo:**	Femenino
Fecha de Nacimiento:	16/10/1964	**Estado civil:**	Soltera;
Lugar de Residencia:	MANZANARES(CALDAS)	**Ocupación:**	empleada
Dirección:	CRA4A838	**Teléfonos:**	3148197570
Entidad:	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A	**Contrato:**	PGP CONTRIBUTIVO MANIZALES
IPS Primaria:	MANI-ESE MANZANARES		
Régimen:	CONTRIBUTIVO	**Tipo de Usuario:**	COTIZANTE

DATOS DE LA INCAPACIDAD

Diagnóstico principal:H431 HEMORRAGIA DEL VITREO

Clase de procedimiento:AMBULATORIO

Diagnóstico relacionado:

Días de incapacidad:15

Clase de Incapacidad:INICIAL PRORROGA NO

Fecha de Iniciación:Miercoles 2 de Abril de 2025

Fecha de finalización:Miercoles 16 de Abril de 2025

Causa externa:Enfermedad general

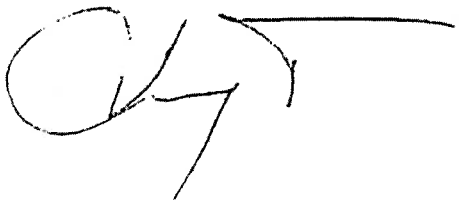
Grupo de servicios:01 - Consulta externa

Modalidad de la prestación del servicio:01 - Intramural

Incapacidad retroactiva :NT - Incapacidad no retroactiva

Origen :Laboral

Resumen de la Historia Clínica que justifique los días de incapacidad otorgados :PACIENTE CON BAJA VISIÓN QUE LE INCAPACITA PARA REALIZAR SUS ACTIVIDADES DIARIAS Y MOVILIZACIÓN, SECUNDARIO A HEMOVÍTREO OJO DERECHO Y AMBLIOPÍA OJO IZQUIERDO



QR de Validación

Profesional:	VANEGAS TREJOS NATALIA CAROLINA
CC:	42164121
Registro profesional:	42164121
Especialidad:	OFTALMOLOGIA

E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO - MANZANARES - CALDAS
Nit: 890801699 Dirección: Cra 5a 8-66 Tel: 3148797787

INCAPACIDAD MEDICA

Paciente	CAMPUZANO ARANGO MARIA ESNEDA	Eps	NUEVA EPS SERVICIOS
Identificacion	CC 24727347 Fecha de Nac 16/10/1964	Edad	60 A *Genero* F
Direccion	CARRERA 4 Ciudad MANZANARES	Barrio	--- Historia 24727347
Etnia	Otras etnias	Zona	U Fecha Atención 16/04/2025 18:19
Teléfono	3214524510 - 3148197570 Admision A1634410		

Dx 1: H438 OTROS TRASTORNOS DEL CUERPO VITREO

Código habilitador del hospital :	174330052301
Puede Desarrollar Activades de la vida diaria:	Incapacidad Parcial
Puede Desarrollar Activades Laborales:	Incapacidad Total
Puede Desarrollar Activades de Ocio:	Incapacidad parcial
Grado Incapacidad:	Parcial
Causa de la Incapacidad:	Adquirida
PRORROGA	NO

Fecha de Inicio Incapacidad: 16/04/2025 Tiempo Incapacidad: 15 DIAS Fecha Finalización : 30/04/2025

Recomendaciones :
REPOSO

Observaciones :

JULIAN CAMILO ARIAS OSORIO
Especialidad: MEDICO GENERAL
Registro médico: 1057786006
Documento de identidad: 1057786006

Powered by CamScanner

E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO - MANZANARES - CALDAS

NIT 890801609 Dirección Cra 5a 8-63 Tel. 3146797747

INCAPACIDAD MEDICA

[illegible]	JAMIOZANO ARANGO MARIA ESNEDA	Eps	NUEVA EPS SERVICIOS
[illegible]	[illegible]	Fecha de Nac	10/10/1964
Edad	60 A	Genero	F
[illegible]	[illegible]	Direccion	VDA ZANJONES
Barrio	- -	Historia	24727347
[illegible]	[illegible]	Zona	U
Fecha Atencion	30/04/2026 15:09	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Admision	A1647236

[illegible]
[illegible]

[illegible] Hospitalario
[illegible] Actividades de la Vida Diaria
[illegible] Actividades Laborales
[illegible] Actividades de Ocio
[illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible] Fecha Inicio [illegible] Tiempo Incapacidad 3 Dias Fecha Finalizacion 29/06/2026

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] Pagina [illegible]

CamScanner

E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO - MANZANARES - CALDAS
Nit: 890801699 Dirección: Cra 5a 8-66 Tel: 3148797787

INCAPACIDAD MEDICA

Paciente	CAMPUZANO ARANGO MARIA ESNEDA		Eps	NUEVA EPS SERVICIOS	
Identificacion	CC 24727347	Fecha de Nac 16/10/1964	Edad	60 A *Genero* F	
Direccion	CARRERA 4	Ciudad MANZANARES	Barrio	---	Historia 24727347
Etnia	Otras etnias		Zona	U	Fecha Atención 28/05/2025 18:41
Teléfono	3214524510 - 3148197570	Admision A1644248			

Dx 1: H431 HEMORRAGIA DEL VITREO

Código habilitador del hospital : **174330052301**

Puede Desarrollar Activades de la vida diaria:

Puede Desarrollar Activades Laborales:

Puede Desarrollar Activades de Ocio:

Grado Incapacidad:

Causa de la Incapacidad:

PRORROGA NO

Fecha de inicio Incapacidad: 28/05/2025 **Tiempo Incapacidad:** 30 DIAS **Fecha Finalización :** 26/06/2025

Recomendaciones :

Observaciones :

HEIDY TATIANA JIMENEZ MAUSSA
Especialidad: MEDICO GENERAL
Registro médico: 1143410510
Documento de identidad: 1143410510

Usuario: MARTA MILENA GALLEGO OSORIO Impreso el: 29/5/2025 15:46 www.puntoexe.com.co

Powered by CamScanner

E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO - MANZANARES - CALDAS
Nit: 890801699 Dirección: Cra 5a 8-66 Tel: 3148797787

INCAPACIDAD MEDICA

Paciente	CAMPUZANO ARANGO MARIA ESNEDA		Eps	NUEVA EPS SERVICIOS	
Identificacion	CC 24727347	Fecha de Nac 16/10/1964	Edad	60 A *Genero* F	
Direccion	CARRERA 4	Ciudad MANZANARES	Barrio	---	Historia 24727347
Etnia	Otras etnias		Zona	U	Fecha Atención 26/06/2025 10:16
Teléfono	3214524510 - 3148197570	Admision A1651675			

Dx 1: H431 HEMORRAGIA DEL VITREO

Código habilitador del hospital : 174330052301

Puede Desarrollar Activades de la vida diaria:
Puede Desarrollar Activades Laborales:
Puede Desarrollar Activades de Ocio:
Grado Incapacidad:
Causa de la Incapacidad:
PRORROGA NO

Fecha de Inicio Incapacidad: 26/06/2025 **Tiempo Incapacidad:** 30 DIAS **Fecha Finalización :** 25/07/2025

Recomendaciones :

Observaciones :

HEIDY TATIANA JIMENEZ MAUSSA
Especialidad: MEDICO GENERAL
Registro médico: 1143410510
Documento de identidad: 1143410510

Escaneado con CamScanner

E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO - MANZANARES - CALDAS
Nit: 890801699 Dirección: Cra 5a 8-66 Tel: 3148797787

INCAPACIDAD MEDICA

Paciente	CAMPUZANO ARANGO MARIA ESNEDA		**Eps**	NUEVA EPS SERVICIOS	
Identificacion	CC 24727347	**Fecha de Nac** 16/10/1964	**Edad**	60 A	***Genero*** F
Direccion	CARRERA 4	**Ciudad** MANZANARES	**Barrio**	---	**Historia** 24727347
Etnia	Otras etnias		**Zona**	U	**Fecha Atención** 25/07/2025 12:34
Teléfono	3214524510 - 3148197570	**Admision** A1660245			

Dx 1: H431 HEMORRAGIA DEL VITREO

Código habilitador del hospital :	**174330052301**
Puede Desarrollar Activades de la vida diaria:	Incapacidad Total
Puede Desarrollar Activades Laborales:	Incapacidad Total
Puede Desarrollar Activades de Ocio:	Incapacidad Total
Grado Incapacidad:	Total
Causa de la Incapacidad:	Médica
PRORROGA	**NO**

Fecha de Inicio Incapacidad: 25/07/2025 **Tiempo Incapacidad:** 30 DIAS **Fecha Finalización :** 23/08/2025

Recomendaciones :

Observaciones :

Diana Arteta

DIANA RICARDA ARTETA CONSUEGRA
Especialidad: MEDICO GENERAL
Registro médico:
Documento de identidad: 1044395261

E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO - MANZANARES - CALDAS

Nit: 890801699 Dirección: Cra 5a 8-66 Tel: 3148797787

INCAPACIDAD MEDICA

Paciente	CAMPUZANO ARANGO MARIA ESNEDA		Eps	NUEVA EPS SERVICIOS	
Identificacion	CC 24727347	Fecha de Nac 16/10/1964	Edad	60 A *Genero* F	
Direccion	CARRERA 4	Ciudad MANZANARES	Barrio	---	Historia 24727347
Etnia	Otras etnias		Zona	U	Fecha Atención 21/08/2025 21:01
Teléfono	3214524510 - 3148197570	Admision A1668449			

Dx 1 H431 HEMORRAGIA DEL VITREO

Codigo habilitador del hospital 174330052301

Puede Desarrollar Activades de la vida diaria:

Puede Desarrollar Activades Laborales:

Puede Desarrollar Activades de Ocio:

Grado Incapacidad:

Causa de la Incapacidad:

PRORROGA NO

Fecha de Inicio Incapacidad: 21/08/2025 Tiempo Incapacidad: 30 DIAS Fecha Finalizacion : 19/09/2025

Recomendaciones

REPOSO NO PUEDE TRABAJAR EN OFICIO

Observaciones :

HEIDY TATIANA JIMENEZ MAUSSA

Especialidad MEDICO GENERAL

Registro medico 1143410510

Documento de identidad 1143410510

E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO - MANZANARES - CALDAS
Nit: 890801699 Dirección: Cra 5a 8-66 Tel: 3148797787

INCAPACIDAD MEDICA

Paciente	CAMPUZANO ARANGO MARIA ESNEDA		Eps	NUEVA EPS SERVICIOS	
Identificacion	CC 24727347	Fecha de Nac 16/10/1964	Edad	60 A *Genero* F	
Direccion	CARRERA 4	Ciudad MANZANARES	Barrio	---	Historia 24727347
Etnia	Otras etnias		Zona	U	Fecha Atención 06/10/2025 10:19
Teléfono	3214524510 - 3148197570	Admision A1682334			

Dx 1: H431 HEMORRAGIA DEL VITREO
Dx 2: H439 TRASTORNOS DEL CUERPO VITREO, NO ESPECIFICADO
Dx 3: H349 OCLUSION VASCULAR RETINIANA, SIN OTRA ESPECIFICACION

Código habilitador del hospital : 174330052301

Puede Desarrollar Activades de la vida diaria: Incapacidad Parcial
Puede Desarrollar Activades Laborales: Incapacidad parcial
Puede Desarrollar Activades de Ocio: Incapacidad parcial
Grado Incapacidad: Parcial
Causa de la Incapacidad: Médica
PRORROGA NO

Fecha de Inicio Incapacidad: 06/10/2025 **Tiempo Incapacidad:** 30 DIAS **Fecha Finalización :** 04/11/2025

Recomendaciones :
REQUIERE GUARDAR REPOSO MARCADO, SIN ACTIVIDAD FISICA MODERADA, AL IGUAL QUE EVITAR REALIZAR CARGAS POR ORDEN DE ESPECIALIDAD CON EL FIN DE EVITAR INCREMENTOS DE LA PRESION INTRAOCULAR DE OJO DERECHO Y EVITAR ASI LA HEMORRAGIA VITREA

Observaciones :
INCAPACIDAD MEDICA SECUNDARIO A DISMINUCION MARCADA DE LA VISION BILATERAL, LO QUE IMPIDE LA DEAMBULACION Y ACTIVIDADES DIARIAS.

Daniel Castro

DANIEL ESTEBAN CASTRO VALENCIA
Especialidad: MEDICO GENERAL
Registro médico: 1002955925
Documento de identidad: 1002955925

E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO - MANZANARES - CALDAS
Nit: 890801699 Dirección: Cra 5a 8-66 Tel: 3148797787

INCAPACIDAD MEDICA

Paciente	CAMPUZANO ARANGO MARIA ESNEDA		**Eps**	NUEVA EPS SERVICIOS	
Identificacion	CC 24727347	**Fecha de Nac** 16/10/1964	**Edad**	61 A **Genero** F	
Direccion	CARRERA 4	**Ciudad** MANZANARES	**Barrio**	---	**Historia** 24727347
Etnia	Otras etnias		**Zona**	U	**Fecha Atención** 04/11/2025 13:23
Teléfono	3214524510 - 3148197570	**Admision** A1691190			

Dx 1: H431 HEMORRAGIA DEL VITREO
Dx 2: H439 TRASTORNOS DEL CUERPO VITREO, NO ESPECIFICADO
Dx 3: H349 OCLUSION VASCULAR RETINIANA, SIN OTRA ESPECIFICACION

Codigo habilitador del hospital 174330052301

Puede Desarrollar Activades de la vida diaria: Incapacidad Parcial
Puede Desarrollar Activades Laborales: Incapacidad parcial
Puede Desarrollar Activades de Ocio: Incapacidad parcial
Grado Incapacidad: Parcial
Causa de la incapacidad: Médica
PRORROGA NO

Fecha de Inicio Incapacidad: 04/11/2025 **Tiempo Incapacidad:** 30 DIAS **Fecha Finalización :** 05/12/2025

Recomendaciones :
PACIENTE CON ANTECEDENTE DE AMAUROSIS DERECHA SUBITA CON RESOLUCION EXPONTANEA, REFEIRE EN MANEJO CON RETINOLOGO SIN EMBARGO POR PARTE ADMINISTRATIVA DE EPS REVALORACIONES SE HAN RETRASADO POR LO QUE REQUIERE INCAPACIDAD MEDICA. DOY INCAPACIDAD MEDICA POR 1 MES.

Observaciones :
PACIENTE CON ANTECEDENTE DE AMAUROSIS DERECHA SUBITA CON RESOLUCION EXPONTANEA, REFEIRE EN MANEJO CON RETINOLOGO SIN EMBARGO POR PARTE ADMINISTRATIVA DE EPS REVALORACIONES SE HAN RETRASADO POR LO QUE REQUIERE INCAPACIDAD MEDICA. DOY INCAPACIDAD MEDICA POR 1 MES.

JONATHAN CERTUCHE BELTRAN
Especialidad: MEDICO GENERAL
Registro médico:
Documento de identidad: 1107513417

Scanned by CamScanner

E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO - MANZANARES - CALDAS
Nit: 890801699 Dirección: Cra 5a 8-66 Tel: 3148797787

INCAPACIDAD MEDICA

Paciente	CAMPUZANO ARANGO MARIA ESNEDA		Eps	NUEVA EPS SERVICIOS	
Identificacion	CC 24727347	Fecha de Nac 16/10/1964	Edad	61 A *Genero* F	
Direccion	CARRERA 4	Ciudad MANZANARES	Barrio	---	Historia 24727347
Etnia	Otras etnias		Zona	U	Fecha Atención 04/12/2025 16:48
Teléfono	3214524510 - 3148197570	Admision A1699498			

Dx 1: H431 HEMORRAGIA DEL VITREO

Código habilitador del hospital : 174330052301

Puede Desarrollar Activades de la vida diaria:

Puede Desarrollar Activades Laborales:

Puede Desarrollar Activades de Ocio:

Grado Incapacidad:

Causa de la Incapacidad:

PRORROGA NO

Fecha de Inicio Incapacidad: 04/12/2025 **Tiempo Incapacidad:** 30 DIAS **Fecha Finalización :** 02/01/2026

Recomendaciones :
GUARDAR REPOSO.

Observaciones :

HEIDY TATIANA JIMENEZ MAUSSA
Especialidad: MEDICO GENERAL
Registro médico: 1143410510
Documento de identidad: 1143410510

Powered by CamScanner

E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO - MANZANARES - CALDAS
Nit: 890801699 Dirección: Cra 5a 8-66 Tel: 3148797787

INCAPACIDAD MEDICA

Paciente	CAMPUZANO ARANGO MARIA ESNEDA		**Eps**	NUEVA EPS SERVICIOS	
Identificacion	CC 24727347	**Fecha de Nac** 16/10/1964	**Edad**	61 A *Genero* F	
Direccion	CARRERA 4	**Ciudad** MANZANARES	**Barrio**	---	**Historia** 24727347
Etnia	Otras etnias		**Zona**	U	**Fecha Atención** 04/01/2026 09:33
Teléfono	3214524510 - 3148197570	**Admision** A1707265			

Dx 1: H431 HEMORRAGIA DEL VITREO

Código habilitador del hospital	**174330052301**
Puede Desarrollar Activades de la vida diaria:	Incapacidad Total
Puede Desarrollar Activades Laborales:	Incapacidad Total
Puede Desarrollar Activades de Ocio:	Incapacidad Total
Grado Incapacidad:	Total
Causa de la Incapacidad:	Médica
PRORROGA	**NO**

Fecha de Inicio Incapacidad: 04/01/2026 **Tiempo Incapacidad:** 30 DIAS **Fecha Finalización :** 02/02/2026

Recomendaciones :
PACIENTE CON INCAPACIDAD PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES BASICAS DE LA VIDA DIARIA DADO CUADRO EXPUESTO EN HISTORIA CLINICA, DOY INCAPACIDAD MEDICA POR 30 DIAS.

Observaciones :
PACIENTE CON INCAPACIDAD PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES BASICAS DE LA VIDA DIARIA DADO CUADRO EXPUESTO EN HISTORIA CLINICA, DOY INCAPACIDAD MEDICA POR 30 DIAS.

JONATHAN CERTUCHE BELTRAN
Especialidad: MEDICO GENERAL
Registro médico:
Documento de identidad: 1107513417

E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO - MANZANARES - CALDAS
Nit: 890801699 Dirección: Cra 5a 8-66 Tel: 3148797787

INCAPACIDAD MEDICA

Paciente	CAMPUZANO ARANGO MARIA ESNEDA		**Eps**	NUEVA EPS SERVICIOS	
Identificacion	CC 24727347	**Fecha de Nac** 16/10/1964	**Edad**	61 A	***Genero*** F
Direccion	CARRERA 4	**Ciudad** MANZANARES	**Barrio**	---	**Historia** 24727347
Etnia	Otras etnias		**Zona**	U	**Fecha Atención** 01/02/2026 08:45
Teléfono	3214524510 - 3148197570	**Admision** A1714388			

Dx 1: H335 OTROS DESPRENDIMIENTO DE LA RETINA

Código habilitador del hospital :	**174330052301**
Puede Desarrollar Activades de la vida diaria:	Incapacidad Total
Puede Desarrollar Activades Laborales:	Incapacidad Total
Puede Desarrollar Activades de Ocio:	Incapacidad Total
Grado Incapacidad:	Total
Causa de la Incapacidad:	Médica
PRORROGA	**NO**

Fecha de Inicio Incapacidad: 01/02/2026 **Tiempo Incapacidad:** 30 DIAS **Fecha Finalización :** 02/03/2026

Recomendaciones :

Observaciones :

Kevin G.

KEVIN DAVID GONZALEZ ZULUAGA
Especialidad: MEDICO GENERAL
Registro médico:
Documento de identidad: 1005871221

E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO - MANZANARES - CALDAS

Nit: 890801699 Dirección: Cra 5a 8-66 Tel: 3148797787

INCAPACIDAD MEDICA

Paciente	CAMPUZANO ARANGO MARIA ESNEDA			**Eps**	NUEVA EPS SERVICIOS		
Identificacion	CC 24727347	**Fecha de Nac**	16/10/1964	**Edad**	61 A	***Genero***	F
Direccion	CARRERA 4	**Ciudad**	MANZANARES	**Barrio**	---	**Historia**	**24727347**
Etnia	Otras etnias			**Zona**	U	**Fecha Atención**	**03/03/2026 17:37**
Teléfono	3214524510 - 3148197570	**Admision**	**A1722176**				

Dx 1: H431 HEMORRAGIA DEL VITREO

Código habilitador del hospital : **174330052301**

Puede Desarrollar Activades de la vida diaria:

Puede Desarrollar Activades Laborales:

Puede Desarrollar Activades de Ocio:

Grado Incapacidad:

Causa de la Incapacidad:

PRORROGA **NO**

Fecha de Inicio Incapacidad: 03/03/2026 **Tiempo Incapacidad:** 30 DIAS **Fecha Finalización :** 01/04/2026

Recomendaciones :

Observaciones :

HEIDY TATIANA JIMENEZ MAUSSA

Especialidad MEDICO GENERAL

Registro medico 114341051 0

Documento de identidad 1143410510

E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO - MANZANARES - CALDAS
Nit: 890801699 Dirección: Cra 5a 8-66 Tel: 3148797787

INCAPACIDAD MEDICA

Paciente	CAMPUZANO ARANGO MARIA ESNEDA		**Eps**	NUEVA EPS SERVICIOS	
Identificacion	CC 24727347	**Fecha de Nac** 16/10/1964	**Edad**	61 A *Genero* F	
Direccion	CARRERA 4	**Ciudad** MANZANARES	**Barrio** —		**Historia** 24727347
Etnia	Otras etnias		**Zona** U	**Fecha Atención**	01/04/2026 15:15
Teléfono	3214524510 - 3148197570	**Admision** A1729606			

Dx 1: H335 OTROS DESPRENDIMIENTO DE LA RETINA

Código habilitador del hospital :	**174330052301**
Puede Desarrollar Activades de la vida diaria:	Incapacidad Total
Puede Desarrollar Activades Laborales:	Incapacidad Total
Puede Desarrollar Activades de Ocio:	Incapacidad Total
Grado Incapacidad:	Total
Causa de la Incapacidad:	Médica
PRORROGA	**NO**

Fecha de Inicio Incapacidad: 01/04/2026 **Tiempo Incapacidad:** 30 DIAS **Fecha Finalización :** 30/04/2026

Recomendaciones :

Observaciones :

Sofía AC

SOFIA ARIAS CARDENAS
Especialidad: MEDICO GENERAL
Registro médico: 1002731609
Documento de identidad: 1002731609

E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO - MANZANARES - CALDAS
Nit: 890801699 Dirección: Cra 5a 8-66 Tel: 3148797787

INCAPACIDAD MEDICA

Paciente	CAMPUZANO ARANGO MARIA ESNEDA		**Eps**	NUEVA EPS SERVICIOS	
Identificacion	CC 24727347	**Fecha de Nac** 16/10/1964	**Edad**	61 A	***Genero*** F
Direccion	CARRERA 4	**Ciudad** MANZANARES	**Barrio**	---	**Historia** 24727347
Etnia	Otras etnias		**Zona**	U	**Fecha Atención** 02/05/2026 12:11
Teléfono	3214524510 - 3148197570	**Admision** A1737302			

Dx 1: H450 HEMORRAGIA DEL VITREO EN ENFERMEDADES CLASIFICADAS EN OTRA PARTE
Dx 2: H542 VISION SUBNORMAL DE AMBOS OJOS
Dx 3: R030 LECTURA ELEVADA DE LA PRESION SANGUINEA, SIN DIAGNOSTICO DE HIPERTENSION

Código habilitador del hospital :	**174330052301**
Puede Desarrollar Activades de la vida diaria:	Incapacidad Parcial
Puede Desarrollar Activades Laborales:	Incapacidad parcial
Puede Desarrollar Activades de Ocio:	Incapacidad parcial
Grado Incapacidad:	Parcial
Causa de la Incapacidad:	Médica
PRORROGA	NO

Fecha de Inicio Incapacidad: 02/05/2026 **Tiempo Incapacidad:** 30 DIAS **Fecha Finalización :** 31/05/2026

Recomendaciones :

Observaciones :
PACIENTE CON HEMORRAGIA DEL VITERO IZQUIERDO A REPETICION Y DESPRENDIMIENTO QUIEN DEBE CONTINUAR EN REPOSO

FERNANDO ANTONIO ARRIETA MEJIA
Especialidad: MÉDICO GENERAL
Registro médico: 15233
Documento de identidad: 85466709

Powered by CamScanner

E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO - MANZANARES - CALDAS
Nit: 890801699 Dirección: Cra 5a 8-66 Tel: 3148797787

INCAPACIDAD MEDICA

Paciente	CAMPUZANO ARANGO MARIA ESNEDA		**Eps**	NUEVA EPS SERVICIOS	
Identificacion	CC 24727347	**Fecha de Nac** 16/10/1964	**Edad**	61 A	***Genero*** F
Direccion	CARRERA 4	**Ciudad** MANZANARES	**Barrio**	---	**Historia** 24727347
Etnia	Otras etnias		**Zona**	U	**Fecha Atención** 29/05/2026 15:16
Teléfono	3214524510 - 3148197570	**Admision** A1745191			

Dx 1: H450 HEMORRAGIA DEL VITREO EN ENFERMEDADES CLASIFICADAS EN OTRA PARTE
Dx 2: H542 VISION SUBNORMAL DE AMBOS OJOS

Código habilitador del hospital : **174330052301**

Puede Desarrollar Activades de la vida diaria: Incapacidad Parcial
Puede Desarrollar Activades Laborales: Incapacidad parcial
Puede Desarrollar Activades de Ocio: Incapacidad parcial
Grado Incapacidad: Parcial
Causa de la Incapacidad: Médica
PRORROGA **NO**

Fecha de Inicio Incapacidad: 29/05/2026 **Tiempo Incapacidad:** 30 DIAS **Fecha Finalización :** 27/06/2026

Recomendaciones :
SE DA INCAPACIDAD DURANTE 30 DIAS

Observaciones :

SAMUEL ESTEBAN ARIAS JOAQUI
Especialidad: MEDICO GENERAL
Registro médico:
Documento de identidad: 1116283054

Powered by CamScanner